



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00843928-UNC-ME#FCQ-Solicitar al HCS se designe a la Dra. Gloria Barbosa Prof. Consulta.

---

VISTO:

La propuesta elevada por profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicitando se designe Profesora Consulta de esta Universidad a la Prof. Dra. Gloria E. BARBOZA.

Que la carrera académica universitaria de la Dra. Gloria E. BARBOZA se llevó a cabo primero en la Universidad Nacional de Salta donde obtuvo el título de grado de Profesora en Ciencias Biológicas (1981), luego en la Universidad Nacional de Tucumán el de Licenciada en Ciencias Biológicas, y posteriormente en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) el de Doctora en Ciencias Biológicas (1989), alcanzado el cargo de Profesora Titular por concurso en el año 2015 en la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC. Actualmente es Categoría 1 (2011) en el Programa de Incentivos Docentes y de Investigación y ha participado activamente en el dictado de numerosos cursos de grado y posgrado en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba y en otras universidades nacionales y del extranjero.

Que, respecto a la formación de recursos humanos, la Dra. BARBOZA ha participado como directora y co-directora de tesis doctorales, de maestría y en múltiples tesis de grado, becas de grado y pasantes.

Que la Dra. BARBOZA inició sus tareas de investigación en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) a partir del año 1982, comenzando su carrera como Investigadora Científica de esa Institución en el año 1991 y actualmente se desempeña como Investigadora Contratada.

Que la Dra. BARBOZA realizó estudios de Posgrado en diversos herbarios de Europa (año 2000) con becas otorgadas por organismos tales como el Royal Botanic Garden, Kew (Inglaterra) y el Pedersen Myndel Botanica Foundation (Argentina/Dinamarca) y otros estudios Taxonómicos Postdoctorales entre los años 2000 y 2005 en países europeos y americanos, además de asistir a numerosos congresos, pasantías internacionales y diferentes cursos de perfeccionamiento en la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Dra. BARBOZA realiza investigaciones en el IMBIV (Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal, CONICET-UNC) y su producción científica se demuestra en publicaciones de revistas científicas con referato y presentaciones en reuniones científicas en Argentina y en el extranjero, como también directora de proyectos y participación en distintas comisiones asesoras del CONICET, de la Universidad Nacional de Córdoba y de otras agencias promotoras de la ciencia, y es por ello reconocida por la comunidad científica nacional e internacional.

Que la Dra. BARBOZA se ha desempeñado además en tareas de gestión dentro de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC, como directora alterna e integrante del consejo del Departamento de Ciencias Farmacéuticas y en otras comisiones asesoras.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Honoraria designada por RHCD-2022-1086-UNC-DEC#FCQ e integrada por la Dra. Margarita C. BRIÑÓN, Dra. Alicia B. PEÑEÑORY y Dra. Beatriz L. CAPUTTO, luego de analizar los antecedentes de la Prof. Dra. Gloria E. BARBOZA, expresa que cumple holgadamente con los requisitos para ser designada Profesora Consulta de esta Universidad;

Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior se designe a la Prof. Dra. Gloria E. BARBOZA como PROFESORA CONSULTA de esta Universidad por su labor como docente investigadora y en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Ord. Nº 10/91 y mod. Ord. Nº1/97 H.C.S.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.